

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 16** *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2011, por la que se publican determinados modelos de impresos normalizados relativos a expedientes de expropiación forzosa incoados por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.*

De acuerdo con el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, “la iniciación de un procedimiento administrativo a solicitud de interesado por medios electrónicos requerirá la puesta a disposición de los interesados de los correspondientes modelos o sistemas electrónicos de solicitud...”.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido por el criterio 14 del Anexo del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los Sistemas de Evaluación de la Calidad de los Servicios Públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, los impresos normalizados que deban utilizarse por los ciudadanos se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID por resolución del órgano correspondiente, previo informe de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. Dicho informe favorable se remitió, el 4 de enero de 2011.

En su virtud, por la presente,

RESUELVO

Que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID los modelos de impresos normalizados que se adjuntan como Anexos, a los efectos regulados en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, relativos a determinados trámites que se relacionan a continuación, vinculados a los expedientes de expropiación forzosa que se incoan en la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno,

- Solicitud de expropiación complementaria. Impreso 1866F1.
- Alegaciones en expedientes de expropiación forzosa. Impreso 1867F1.

En Madrid, a 18 de enero de 2011.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.



Secretaría General Técnica
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA
Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de expropiación complementaria

Artículo 23 de la Ley Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

1.- Datos del interesado:

NIF/NIE			Apellido 1			Apellido 2		
Nombre/Razón Social								
En condición de (*)	☐	Propietario Del Bien Afectado						
	☐	Arrendatario, Aparcero, Usufructuario, Etc.						
	☐	Otros Derechos Afectados. Señalar :						
Correo electrónico						País		
Fax			Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		

(*) Señalar lo que procede

2.- Datos de el/la representante (cumplimentar sólo si las alegaciones se presentan por persona distinta a la interesada o en representación de una persona jurídica).

NIF/NIE			Apellido 1			Apellido 2		
Nombre			Correo electrónico					
Fax			Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		

3.- Datos del expediente expropiatorio:

Expediente nº			Municipio afectado					
Denominación								
Finca nº/ Polígono/ Parcela								

4.- Medio de notificación

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				☐	Interesado	☐	Representante	☐	Ambos
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado									
	Tipo de vía		Nombre vía				N.º			
	Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	

5.- Documentación aportada: (NO PRECEPTIVA)

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Copia de las actas previas a la ocupación	☐
Informe de valoración motivador de la solicitud	☐
Otros. Detallar:	☐



Secretaría General Técnica
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA
Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

6.- EXPONE: *(Deberán exponerse las causas concretas determinantes de los perjuicios económicos, tanto por la alteración de las condiciones fundamentales de la finca como de sus posibilidades de aprovechamiento rentable Art. 22.2 22 del Decreto, de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa).*

7.- SOLICITA, de conformidad a lo previsto en el artículo 23 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954

La expropiación de la parte de finca no expropiada de _____ metros cuadrados comprendida entre los linderos siguientes:

- Norte:
- Sur:
- Este:
- Oeste:

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

☐ No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Peticiones de Servicio. Gestión de Servicios (P.E. Asesoría Jurídica, Expropiaciones, Planos)", cuya finalidad es gestionar los servicios de asesoría Jurídica, expropiaciones, solicitud de planos, y podrán ser cedidos a los órganos jurisdiccionales, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es la Subdirección de Asesoría Jurídica del Canal de Isabel II, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno
Secretaría General Técnica



Secretaría General Técnica

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA
Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Alegaciones en expedientes de expropiación forzosa

1.- Datos del interesado:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre/Razón Social					
En condición de (*)		☐	Propietario Del Bien Afectado		
		☐	Arrendatario, Aparcero, Usufructuario, Etc.		
		☐	Otros Derechos Afectados. Señalar :		
Correo electrónico				País	
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

(*) Señalar lo que procede

2.- Datos de el/la representante *(cumplimentar sólo si las alegaciones se presentan por persona distinta a la interesada o en representación de una persona jurídica).*

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Correo electrónico			
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

3.- Datos del expediente expropiatorio:

Expediente nº		Municipio afectado	
Denominación			
Finca nº/ Polígono/ Parcela			

4.- Medio de notificación

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				☐	Interesado	☐	Representante	☐	Ambos
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado									
Tipo de vía					Nombre vía					N.º
Piso		Puerta		CP		Localidad			Provincia	

5.- Documentación aportada: *(NO PRECEPTIVA)*

6.- EXPONE:

--



Secretaría General Técnica
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA
Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

7.- SOLICITA:

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

☐ No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Peticiones de Servicio. Gestión de Servicios (P.E. Asesoría Jurídica, Expropiaciones, Planos)", cuya finalidad es gestionar los servicios de asesoría Jurídica, expropiaciones, solicitud de planos, y podrán ser cedidos a los órganos jurisdiccionales, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es la Subdirección de Asesoría Jurídica del Canal de Isabel II, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno
Secretaría General Técnica